



Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 55 CINCUENTA Y CINCO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL
PERIODO 2021-2024.**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 28 veintiocho de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en lo establecido en los artículos 61, 63, 64, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil; así como el L.A.I. Martin Heber López Ortega, Síndico Municipal y la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside previa convocatoria, de iniciar con la sesión ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA -----

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 54, de fecha 14 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.
5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión extraordinaria número 31, de fecha 26 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.
6. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión solemne número 6, de fecha 21 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.
7. Asunto del Sistar: "Análisis y en su caso aprobación del Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para aplicar en el Ejercicio Fiscal 2024".
8. Asunto del SMAPAM: "Revisión y en su caso autorización para otorgarle apoyo financiero recuperable al Patronato de la Feria de Moroleón, por un monto de \$6, 000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 MN).
9. Asuntos del IMPLAN:
 - 9.1. "Cambios de partida".
 - 9.2. "Análisis y en su caso aprobación del Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".



Foja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

10. **Asunto del DIF: "Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del SMDIF para el Ejercicio Fiscal 2023".**
11. **Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 25, de fecha 26 de diciembre de 2023".**
12. **Asunto de Obras Públicas: "Revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo la Décima Tercera Modificación al Programa de Obra 2023".**
13. **Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 23, de fecha 19 diecinueve de diciembre de 2023".**
14. **Asunto de Sindicatura: "Análisis y en su caso autorización para una permuta entre la fracción del predio rustico denominado El Chivo, ubicado a un costado del CECYTEG Moroleón propiedad del señor Ignacio López Jacob y/o Ygnacio López Jacob, y el predio rústico ubicado en el Fraccionamiento Santa Teresita propiedad del Municipio de Moroleón, Guanajuato".**
15. **Asuntos de Tesorería:**
 - 15.1. "Análisis y en su caso aprobación de los Lineamientos Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del municipio de Moroleón, Guanajuato".
 - 15.2. "Revisión y en su caso aprobación del monto para llevar a cabo el estudio de mercado para el ejercicio fiscal 2024".
 - 15.3. "Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la Cuarta Modificación al Pronostico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023".
16. **Iniciativas y circulares del Congreso del Estado de Guanajuato:**
 - 16.1. OFICIO CIRCULAR 377.
 - 16.2. OFICIO CIRCULAR 378.
 - 16.3. OFICIO CIRCULAR 380.
 - 16.4. OFICIO CIRCULAR 381.
 - 16.5. OFICIO CIRCULAR 383.
 - 16.6. OFICIO CIRCULAR 384.
 - 16.7. OFICIO CIRCULAR 388.
17. **Clausura de la Sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal de Moroleón, Guanajuato da la bienvenida a la sesión ordinaria número



Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

55 cincuenta y cinco y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento a petición de la Presidenta Municipal realiza el pase de lista correspondiente, encontrándose ausente la **Lic. Talia Cristina Lara Cintora**; luego de confirmar la asistencia de la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento informa de la existencia del cuórum legal.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Con el quórum legal existente, la Presidenta Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 55 cincuenta y cinco y válidos los acuerdos que de ella emanen.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, **Lic. José Luis Alfaro Guzmán**, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 54, de fecha 14 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.

La **Presidenta Municipal**, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 54 cincuenta y cuatro, de fecha 14 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.



Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 54 cincuenta y cuatro, de fecha 14 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión extraordinaria número 31, de fecha 26 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.

La **Presidenta Municipal**, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Extraordinaria número 31 treinta y uno, de fecha 26 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria número 31 treinta y uno, de fecha 26 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

6. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión solemne número 6, de fecha 21 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.

La **Presidenta Municipal**, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Solemne número 6 seis, de fecha 21 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la Sesión Solemne número 6 seis, de fecha 21 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

7. Asunto del Sistar: "Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para aplicar en el Ejercicio Fiscal 2024".

El **Ing. Salvador Camarena Rodríguez**, Director General de Sistar solicita poner a consideración y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para aplicar en el Ejercicio Fiscal 2024, mismo que ya ha sido previamente autorizado por los miembros



Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

del Consejo de Administración del organismo descentralizado SISTAR, en reunión ordinaria de consejo celebrada el día 13 de diciembre de 2023. Todo esto basado y en cumplimiento de la Cláusula Decima Segunda, fracción I, del Convenio de Asociación y Coordinación intermunicipal celebrado entre nuestros municipios de Moroleón y Uriangato, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para aplicar en el Ejercicio Fiscal 2024 para el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales. **(ANEXO 1).**

8. Asunto del SMAPAM: "Revisión y en su caso autorización para otorgarle apoyo financiero recuperable al Patronato de la Feria de Moroleón, por un monto de \$6, 000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 MN).

El **PIC. Daniel Raya Zamudio**, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM, solicita autorización del H. Ayuntamiento para otorgar Apoyo Financiero Recuperable al **Patronato de la Feria de Moroleón**, por un monto de \$6, 000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 MN), así mismo se acuerde de que el H. Ayuntamiento sea Aval solidario de dicho Patronato, y con este carácter suscriba el Convenio de Apoyo Financiero Recuperable.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba otorga Apoyo Financiero recuperable al **Patronato de la Feria de Moroleón**, por un monto de \$6, 000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 MN), así mismo se aprueba que el Honorable Ayuntamiento sea el Aval solidario de dicho Patronato y con ese carácter se suscriba el convenio de Apoyo Financiero Recuperable.

9. Asuntos del IMPLAN:

9.1. "Cambios de partida".

El **Ing. Jesús Zamudio Castro**, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, solicita aprobación del H. Ayuntamiento del cambio de partidas que a continuación se detalla. El cambio de partidas se autorizó



Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

por el Consejo del IMPLAN en acta número 96 de fecha 21 de diciembre de 2023, por los integrantes del Consejo del Instituto municipal de Planeación de Moroleón.

PARTIDA	RUBRO	DONDE SE TOMA EL CAMBIO DE PARTIDA	DONDE LLEGA EL CAMBIO DE PARTIDA	MOTIVO
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	1123151100 Recursos Fiscales IMPLAN 2023 \$ 212.00	3980 Impuesto sobre Nóminas \$ 212.00	Complemento para poder cubrir los Gastos de este año 2023.
	Subtotal		\$ 212.00	
	Total cambio de Partida:		\$ 212.00	

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el cambio de partidas que a continuación se detalla.

PARTIDA	RUBRO	DONDE SE TOMA EL CAMBIO DE PARTIDA	DONDE LLEGA EL CAMBIO DE PARTIDA	MOTIVO
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	1123151100 Recursos Fiscales IMPLAN 2023 \$ 212.00	3980 Impuesto sobre Nóminas \$ 212.00	Complemento para poder cubrir los Gastos de este año 2023.
	Subtotal		\$ 212.00	
	Total cambio de Partida:		\$ 212.00	

9.2. "Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".



Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

El Ing. **Jesús Zamudio Castro**, Director General del Instituto municipal de Planeación de Moroleón, solicita revisión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del Instituto municipal de Planeación de Moroleón, Gto., mismo que ya fue aprobado por el Consejo Directivo del Instituto municipal de Planeación de Moroleón, Gto., en sesión número 96 de fecha 21 de diciembre de 2023.

MUNICIPIO MOROLEON GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON, GUANAJUATO DEL EJERCICIO FISCAL 2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON, GUANAJUATO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	14,215.37
8	Participaciones y aportaciones	2,159,223.72
	Remanente	
PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL IMPLAN		\$ 2,173,439.09

CAPITULO	DESCRIPCION	APROBADO
1000	Servicios personales	1,987,532.75
2000	Materiales y suministros	42,519.95
3000	Servicios generales	114,047.90
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	15,123.12
6000	Inversión pública	14,215.37
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IMPLAN		2,173,439.09

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del Instituto municipal de Planeación de Moroleón, Gto. **(ANEXO 2)**.

MUNICIPIO MOROLEON GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON, GUANAJUATO DEL EJERCICIO FISCAL 2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON, GUANAJUATO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	14,215.37
8	Participaciones y aportaciones	2,159,223.72
	Remanente	



Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

[Firma manuscrita]

PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL IMPLAN		\$
		2,173,439.09
CAPITULO	DESCRIPCION	APROBADO
1000	Servicios personales	1,987,532.75
2000	Materiales y suministros	42,519.95
3000	Servicios generales	114,047.90
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	15,123.12
6000	Inversión pública	14,215.37
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IMPLAN		2,173,439.09

10. Asunto del DIF: "Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del SMDIF para el Ejercicio Fiscal 2023".

[Firma manuscrita]

La **C. Ma. Teresa Barragán Aguilar**, Directora SMDIF, solicita aprobación del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la tercera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del SMDIF para el Ejercicio Fiscal 2023.



PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO
ADMINISTRACION 2021-2024
PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2024
RESUMEN GENERAL



[Firma manuscrita]

INGRESO ESTIMADO

	CONCEPTO	CANTIDAD
5	PRODUCTOS	19,495.77
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2,026,295.89
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,815,000.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
TOTAL INGRESOS		12,860,791.66

[Firma manuscrita]

PRESUPUESTO DE EGRESOS

	CONCEPTO	CANTIDAD
--	----------	----------

[Firma manuscrita]



Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

[Firmas manuscritas]

1000	SERVICIOS PERSONALES	9,585,375.86
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,761,256.93
3000	SERVICIOS GENERALES	1,066,535.77
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYU	377,423.10
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	70,200.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
TOTAL EGRESOS		12,860,791.66

[Firmas manuscritas]

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba llevar a cabo la tercera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del SMDIF para el Ejercicio Fiscal 2023. **(ANEXO 3)**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE MORELEON, GTO
ADMINISTRACION 2021-2024
PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2024
RESUMEN GENERAL



INGRESO ESTIMADO

	CONCEPTO	CANTIDAD
5	PRODUCTOS	19,495.77
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2,026,295.89
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,815,000.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
TOTAL INGRESOS		12,860,791.66

[Firmas manuscritas]



Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,585,375.86
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,761,256.93
3000	SERVICIOS GENERALES	1,066,535.77
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYU	377,423.10
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	70,200.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
TOTAL EGRESOS		12,860,791.66

11. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 25, de fecha 26 de diciembre de 2023".

La **C. Nora Elena Guzmán Rocha**, Administradora del Mercado municipal Hidalgo, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 25, de fecha 26 de diciembre de 2023; la cual contiene:

- ✚ Solicitud con número de folio 019 de **CAROL WENDOLYNE JUÁREZ GARDUÑO**, para la cesión de derechos de los espacios localizados en la calle 1 #10 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de **YOLANDA CAMPOS PÉREZ** en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- ✚ Solicitud con número de folio 016 de **JUAN RODRÍGUEZ VIVERO**, para la cesión de derechos de los espacios localizados en la calle 2 #8 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de **LEONARDO LECHUGA RAMÍREZ** en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta número 25, de fecha 26 de diciembre de 2023; la cual contiene:



Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

- ✚ Solicitud con número de folio 019 de **CAROL WENDOLYNE JUÁREZ GARDUÑO**, para la cesión de derechos de los espacios localizados en la calle 1 #10 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de **YOLANDA CAMPOS PÉREZ** en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- ✚ Solicitud con número de folio 016 de **JUAN RODRÍGUEZ VIVERO**, para la cesión de derechos de los espacios localizados en la calle 2 #8 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de **LEONARDO LECHUGA RAMÍREZ** en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 4)**

12. Asunto de Obras Públicas: "Revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo la Décima Tercera Modificación al Programa de Obra 2023".

El **Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia**, Director de Obras Públicas municipales, solicita aprobación del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la Décima Tercera Modificación al Programa de Obra 2023, con los siguientes puntos:

Modificar el nombre de la obra:

- ✚ PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DE QUIAHUYO ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO MUNICIPIO DE MOROLEÓN GUANAJUATO; por el nombre: **PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DE QUIAHUYO ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.**, con el mismo monto de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 MN).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba llevar a cabo la Décima Tercera Modificación al Programa de Obra 2023, con los siguientes puntos:

Modificar el nombre de la obra:

- ✚ PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DE QUIAHUYO ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO MUNICIPIO DE MOROLEÓN GUANAJUATO; por el nombre: **PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DE QUIAHUYO ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.**, con el mismo monto de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 MN). **(ANEXO 5)**



Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

13. Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 23, de fecha 19 diecinueve de diciembre de 2023".

La **Lic. Talia Cristina Lara Cintora**, Regidora del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón, Guanajuato y Presidenta de la Comisión de Asuntos Legislativos, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 23, de fecha 19 de diciembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- ✚ Análisis y estudio del proyecto de Derogaciones a las Reglas de Operación del Programa "El Campo en Movimiento con Apoyo de Semilla a los Productores Agrícolas".

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta número 23, de fecha 19 de diciembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- ✚ Análisis y estudio del proyecto de Derogaciones a las Reglas de Operación del Programa "El Campo en Movimiento con Apoyo de Semilla a los Productores Agrícolas". **(ANEXO 6)**.

14. Asunto de Sindicatura: "Análisis y en su caso autorización para una permuta entre la fracción del predio rustico denominado El Chivo, ubicado a un costado del CECYTEG Moroleón propiedad del señor Ignacio López Jacob y/o Ygnacio López Jacob, y el predio rústico ubicado en el Fraccionamiento Santa Teresita propiedad del Municipio de Moroleón, Guanajuato".

El **LAI. Martín Heber López Ortega**, Síndico Municipal de Moroleón, Guanajuato, solicita autorizar una permuta entre dos predios propiedad municipal con una superficie total de 11,163.00 m² ubicado en el Municipio de Moroleón, Guanajuato, con tres predios propiedad del señor **Ignacio López Jacob y/o Ygnacio López Jacob**, predio rústico denominado "El Chivo" el cual se compone de una superficie total de 93,606.00 m² ubicado a un costado del CECYTEG Moroleón; con el propósito de garantizar la preservación y conservación de nuestro patrimonio natural y asegurar el aprovechamiento sustentable y disponibilidad de los recursos naturales en el Estado de Guanajuato, así mismo se aprueba la desafectación correspondiente a los inmuebles.; con el propósito de garantizar la preservación y conservación de nuestro patrimonio natural y asegurar el aprovechamiento sustentable y disponibilidad de los recursos naturales en el Estado de Guanajuato, además de contar con la finalidad de crear un proyecto de reserva ecológica ya que esa parte es un pulmón para el municipio y no podemos alterar el medio ambiente. Respecto al inmueble municipal se solicita la desafectación correspondiente.



Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

Los inmuebles permutados se encuentran divididos de la siguiente manera:

BIENES INMUEBLES PERMUTADOS:

1.- El Municipio de Moroleón, Guanajuato, es propietario de los siguientes bienes inmuebles:

Bienes inmuebles, propiedad Municipal, mismos que en su conjunto cuenta con una **superficie de 11,162.89 M2**, once mil ciento sesenta y dos metros ochenta y nueve centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Bien inmueble que se encuentran dividido de la siguiente manera:

I.-Fracción Resto del Predio denominado "**FRACCIÓN DE CALDERON Y SOLAR**", ubicado en este Municipio de Moroleón, Guanajuato, dicha fracción resto cuenta con una Extensión Superficial de **4,432.00 M2** cuatro mil cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 59.37 m cincuenta y nueve metros treinta y siete centímetros, con José Pizano Zavala;

AL SUR: 57.64 m cincuenta y siete metros sesenta y cuatro centímetros, con área de donación;

AL ORIENTE: 65.19 m sesenta y cinco metros diecinueve centímetros, con Juan Carlos García López; y

AL PONIENTE: 90.48 m noventa metros cuarenta y ocho centímetros, con J. Guadalupe Pizano Herrera.

De lo anterior se desprende que, la donación destinada para el Municipio de Moroleón, corresponde a una fracción del inmueble antes mencionado, la cual cuenta con una superficie de **2,162.89 M2** dos mil ciento sesenta y dos metros ochenta y nueve centímetros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 56.27 m cincuenta y seis metros, veintisiete centímetros, con Ma. Guadalupe Zavala Viuda de Pizano;

AL SUR: 49.83 m cuarenta y nueve metros, ochenta y tres centímetros, con calle trazada;

AL ORIENTE: 30.00 m treinta metros, con Lote 17 M-1; y

AL PONIENTE: Línea quebrada de 3 tres segmentos de recta, de norte a sur y miden **40.54 m** cuarenta metros, cincuenta y cuatro centímetros, **5.32 m** cinco metros, treinta y dos centímetros y **10.90 m** diez metros, noventa centímetros, con Ma. Guadalupe Zavala.

Que dicho inmueble se adquirió mediante escritura pública número **12,563** doce mil quinientos sesenta y tres, expedida en la Notaria Pública número 7 siete, de fecha 10 diez de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, del Partido Judicial de Moroleón, Guanajuato, a cargo del Lic. René Lemus Gudiño, relativa al perfeccionamiento de la escritura pública número **10,914** diez mil novecientos catorce, otorgada ante la fe del Licenciado Rigoberto Gordillo



Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

Sánchez, quien fuera titular de la Notaría Pública Número 4 Cuatro de este partido judicial de Moroleón, Guanajuato.

II.- Fracción Resto del Predio Rústico denominado **"FRACCIÓN DE CALDERON"** ubicado a un costado de la Carretera Moroleón-Ojo de Agua (Poniente de Moroleón) de esta Ciudad de Moroleón, Guanajuato, con una superficie de **9,000.00 m²** nueve mil metros cuadrados, mismo que se compone de las medidas y linderos siguientes:

NORTE: 57.93 m cincuenta y siete metros, noventa y tres centímetros, con Roberto Ávalos Guzmán;

SUR: 56.27 m cincuenta y seis metros, veintisiete centímetros, con Propiedad Municipal;

ORIENTE: 181.29 m ciento ochenta y un metros, veintinueve centímetros, con Roberto Ávalos Guzmán; y

PONIENTE: Línea quebrada de **13.52 m** trece metros, cincuenta y dos centímetros, **59.84 m** cincuenta y nueve metros, ochenta y cuatro centímetros y **76.69 m** setenta y seis metros, sesenta y nueve centímetros, con Fraccionamiento Santa Teresita II y Propiedad Municipal.

O sea, una extensión superficial de **9,000.00 m²** nueve mil metros cuadrados.

Que dicho inmueble se adquirió mediante escritura pública número **12,169** doce mil ciento sesenta y nueve, expedida en la Notaría Pública número 7 siete, de fecha 10 diez de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, del Partido Judicial de Moroleón, Guanajuato, a cargo del Lic. René Lemus Gudiño.

Los inmuebles descritos con anterioridad una vez unificados cuentan con la superficie, medida y linderos siguientes (Medidas de acuerdo al avalúo comercial realizado por el Ing. David Alvarado Sámano de fecha 26 de diciembre de 2023):

Superficie: 11,162.89 M², once mil ciento sesenta y dos metros ochenta y nueve centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 57.62 m cincuenta y siete metros, sesenta y dos centímetros con Propiedad Privada;

SUR: 49.83 m cuarenta y nueve metros, ochenta y tres centímetros con calle Prolongación Corregidora;

ORIENTE: 2 segmentos de Sur a Norte de **30.00 m** treinta metros con Fraccionamiento Santa Teresita y **181.21 m** ciento ochenta y un metros, veintiún centímetros, con propiedad privada;

PONIENTE: 4 segmentos de Sur a Norte **56.76 m** cincuenta y seis metros, setenta y seis centímetros, **76.69 m** setenta y seis metros, sesenta y nueve centímetros, **59.84 m** cincuenta y nueve metros, ochenta y cuatro centímetros y **13.52 m** trece metros, cincuenta y dos centímetros con Fraccionamiento Santa Teresita II.

Permutándose por tres bienes inmuebles propiedad del C. Ignacio López Jacobo y/o Ygnacio López Jacobo, del predio rústico denominado **"El Chivo"** el cual se compone de una superficie total de **93,606.00 m²** noventa y tres mil seiscientos seis metros cuadrados, ubicado a un costado del CECYTEG Moroleón.



Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

Los bien inmuebles se encuentran de la siguiente manera:

I. Predio rústico denominado "**EL CHIVO**", ubicado en el kilómetro 5 aproximadamente por el lado norte de la carretera Moroleón-Ojo de Agua de En medio del Municipio de Moroleón, Guanajuato, con la superficie de **62, 822.00 m²** sesenta y dos mil ochocientos veintidós metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

NORTE: 268.53 m doscientos sesenta y ocho metros, cincuenta y tres centímetros, con Ignacio López Jacobo;

Sur: Línea quebrada de 16 dieciséis segmentos de **12.35 m** doce metros, treinta y cinco centímetros, **17.68 m** diecisiete metros, sesenta y ocho centímetros, **58.16 m** cincuenta y ocho metros, dieciséis centímetros, **10.85 m** diez metros, ochenta y cinco centímetros, **5.55 m** cinco metros, cincuenta y cinco centímetros, **26.59 m** veintiséis metros, cincuenta y nueve centímetros, **14.76 m** catorce metros, setenta y seis centímetros, **26.03 m** veintiséis metros, tres centímetros, **18.55 m** dieciocho metros, cincuenta y cinco centímetros, **12.59 m** doce metros, cincuenta y nueve centímetros, **35.08 m** treinta y cinco metros, ocho centímetros, **11.67 m** once metros, sesenta y siete centímetros, **9.54 m** nueve metros, cincuenta y cuatro centímetros, **7.43 m** siete metros, cuarenta y tres centímetros, **15.30 m** quince metros, treinta centímetros y **0.26** veintiséis centímetros, con Agustín Pérez Sánchez;

ORIENTE: Línea quebrada de 12 doce segmentos de **39.37 m** treinta y nueve metros, treinta y siete centímetros, **28.98 m** veintiocho metros, noventa y ocho centímetros, **64.77 m** sesenta y cuatro metros, setenta y siete centímetros, **27.38 m** veintisiete metros, treinta y ocho centímetros; **27.14 m** veintisiete metros, catorce centímetros, **9.42 m** nueve metros, cuarenta y dos centímetros, **13.21 m** trece metros, veintiún centímetros, **8.98 m** ocho metros, noventa y ocho centímetros, **8.98 m** ocho metros, noventa y ocho centímetros, **21.91 m** veintiún metros, noventa y un centímetros, **30.14 m** treinta metros, catorce centímetros y **27.32 m** veintisiete metros, treinta y dos centímetros, con Antonio Villagómez Silva y Maximino Díaz Martínez y

PONIENTE: 305.53 m trescientos cinco metros, cincuenta y tres centímetros con Ignacio López Jacobo.

Que dicho inmueble se adquirió mediante Escritura Pública número **16,544** dieciséis mil quinientos cuarenta y cuatro, expedida en la Notaria Pública número 1 uno, de fecha 25 veinticinco de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, del Partido Judicial de Uriangato, Guanajuato, a cargo del Lic. Héctor García Torres.



Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

II. Predio rústico denominado "**El Chivo**" ubicado en el Kilómetro 5 cinco aproximadamente, por el Lado Norte de la Carretera Moroleón-Ojo de Agua de En medio, perteneciente a este Municipio, compuesto de una extensión superficial de **11,500.00 m²** once mil quinientos metros cuadrados, de las cuales; **10,000.00 m²** diez mil metros cuadrados, son de Cerril, y linda con:

NORTE: con Silvano Custodio y Sucesión de Fidencio Espinoza López;

SUR: con Maximino Díaz, J. Jesús Cerna Luis Pérez y Santiago López;

ORIENTE: con Fidel Díaz y José Zavala, cerca de por medio;

PONIENTE: con Maximino Díaz y Sucesión de Fidencio Espinoza López, cerca de por medio.

Que dicho inmueble se adquirió mediante Escritura Pública número **8,535** ocho mil quinientos treinta y cinco, expedida en la Notaría Pública número 5 cinco, de fecha 20 veinte de febrero del año 1999 mil novecientos noventa y nueve, del Partido Judicial de Moroleón, Guanajuato, a cargo del Lic. Efraín Vázquez Guzmán.

III. Predio rústico denominado "**El Chivo**" Fracción, ubicado en el kilómetro 5 cinco aproximadamente, por el lado Norte de la Carretera Moroleón-Ojo de Agua de En medio, perteneciente a esta Municipalidad, el cual tiene una extensión superficial de **10,000.00 m²** diez mil metros cuadrados y las medidas y linderos siguientes:

NORTE: 100.00 m cien metros, con Ignacio López Jacobo;

SUR: 100.00 m cien metros, con ma. del Refugio Aguilera Viuda de Espinoza;

ORIENTE: 100.00 m cien metros, con Ma. del Refugio Aguilera Viuda de Espinoza, y **PONIENTE: 100.00 m** cien metros, con Ma. del Refugio Aguilera Viuda de Espinoza.

Que dicho inmueble se adquirió mediante Escritura Pública número **1,419** mil cuatrocientos diecinueve, expedida en la Notaría Pública número 7 siete, de fecha 26 veintiséis de mayo del año 1999 mil novecientos noventa y nueve, del Partido Judicial de Moroleón, Guanajuato, a cargo del Lic. Efraín Vázquez Guzmán.

Los inmuebles descritos con anterioridad una vez unificados cuentan con la superficie, medidas y linderos siguientes (Medidas de acuerdo al avalúo comercial realizado por el Ing. David Alvarado Sámano de fecha 26 de diciembre de 2023):

Superficie 93,606.00 m² noventa y tres mil seiscientos seis metros cuadrados.

NORTE: 88.59 m ochenta y ocho metros, cincuenta con Propiedad Privada;



Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

SUR: Línea quebrada de 21 segmentos de Oriente a Poniente, **12.35 m** doce metros, treinta y cinco centímetros, **17.68 m** diecisiete metros, sesenta y ocho centímetros, **58.16 m** cincuenta y ocho metros, dieciséis centímetros, **10.85 m** diez metros, ochenta y cinco centímetros, **5.55 m** cinco metros, cincuenta y cinco centímetros, **26.59 m** veintiséis metros, cincuenta y nueve centímetros, **14.79 m** catorce metros, cuarenta y nueve centímetros, **26.03 m** veintiséis metros, cero tres centímetros, **18.55 m** dieciocho metros, cincuenta y cinco centímetros, **12.59 m** doce metros, cincuenta y nueve centímetros, **35.08 m** treinta y cinco metros, cero ocho centímetros, **11.67 m** once metros, sesenta y siete centímetros, **9.54 m** nueve metros, cincuenta y cuatro centímetros, **7.43 m** siete metros, cuarenta y tres centímetros, **15.30 m** quince metros treinta centímetros, **0.26 m** veintiséis centímetros, **16.62 m** dieciséis metros, sesenta y dos centímetros, **18.46 m** dieciocho metros cuarenta y seis centímetros, **0.05 m** cero cinco centímetros, **18.03 m** dieciocho metros, cero tres centímetros y **3.03 m** tres metros, cero tres centímetros con Agustín Pérez Sánchez;

ORIENTE: Línea quebrada de 20 segmentos de Norte a Sur, **90.24 m** noventa metros, veinticuatro centímetros, **64.37 m** sesenta y cuatro metros, treinta y siete centímetros, **37.03 m** treinta y siete metros, cero tres centímetros, **4.47 m** cuatro metros, cuarenta y siete centímetros, **7.05 m** siete metros, cero cinco centímetros, **19.55 m** diecinueve metros, cincuenta y cinco centímetros, **49.05 m** cuarenta y nueve metros, cero cinco centímetros, con Rodolfo Custodio López y María Guadalupe Cisneros López, **24.22 m** veinticuatro metros, veintidós centímetros, **39.37 m** treinta y nueve metros, treinta y siete centímetros, **28.98 m** veintiocho metros, noventa y ocho centímetros, **64.77 m** sesenta y cuatro metros setenta y siete centímetros, **27.38 m** veintisiete metros, treinta y ocho centímetros, **27.14 m** veintisiete metros, catorce centímetros con Antonio Villagómez Silva, **9.42 m** nueve metros, cuarenta y dos centímetros, **13.21 m** trece metros, veintiún centímetros, **8.98 m** ocho metros, noventa y ocho centímetros, **8.98 m** ocho metros, noventa y ocho centímetros, **21.91 m** veintiún metros, noventa y un centímetros, **30.14 m** treinta y un metros, catorce centímetros y **27.32 m** veintisiete metros, treinta y dos centímetros con Maximino Díaz Martínez; y

PONIENTE: Línea curva de Norte a Sur de **62.82 m** sesenta y dos metros, ochenta y dos centímetros con propiedad privada, **397.93 m** trescientos noventa y siete metros,

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

noventa y siete centímetros con varios propietarios y CECYTEG.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la permuta de dos predios propiedad municipal con una superficie total de 11,163.00 m² ubicado en el Municipio de Moroleón, Guanajuato, con tres predios propiedad del señor **Ignacio López Jacob y/o Ygnacio López Jacob**, predio rústico denominado "El Chivo" el cual se compone de una superficie total de 93,606.00 m² ubicado a un costado del CECYTEG Moroleón; con el propósito de garantizar la preservación y conservación de nuestro patrimonio natural y asegurar el aprovechamiento sustentable y disponibilidad de los recursos naturales en el Estado de Guanajuato, así mismo se aprueba la desafectación correspondiente a los inmuebles. **(ANEXO 7)**.

15. Asuntos de Tesorería:

15.1. "Análisis y en su caso aprobación de los Lineamientos Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del municipio de Moroleón, Guanajuato".

El **L.C. Guillermo Sierra Blanco**, Tesorero municipal, solicita aprobación del Honorable Ayuntamiento de los "Lineamientos Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del municipio de Moroleón, Guanajuato"; para el ejercicio fiscal 2024.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban los "Lineamientos Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del municipio de Moroleón, Guanajuato"; para el ejercicio fiscal 2024 **(ANEXO 8)**.

15.2. "Revisión y en su caso aprobación del monto para llevar a cabo el estudio de mercado para el ejercicio fiscal 2024".

El **L.C. Guillermo Sierra Blanco**, Tesorero municipal, solicita aprobación del Honorable Ayuntamiento del monto para llevar a cabo el estudio de mercado para el ejercicio fiscal 2024, fundamentado en el artículo 20 del Reglamento de Contrataciones, y Adquisiciones Públicas en el municipio de Moroleón,



Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

Guanajuato, que a la letra dice "el ayuntamiento cada año deberá aprobar el monto a partir del cual será requisito llevar previamente un estudio de mercado para llevar a cabo las adquisiciones", por lo tanto, se propone el monto de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el monto de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado, para llevar a cabo el estudio de mercado para el ejercicio fiscal 2024, fundamentado en el artículo 20 del Reglamento de Contrataciones, y Adquisiciones Públicas en el municipio de Moroleón, Guanajuato.

15.3. "Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la Cuarta Modificación al Pronostico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023".

El **L.C. Guillermo Sierra Blanco**, Tesorero municipal, solicita aprobación del Honorable Ayuntamiento para llevar a cabo la Cuarta Modificación al Pronostico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para la administración pública centralizada, del municipio de Moroleón, Guanajuato; esto fundado y motivado en el artículo 38 de la ley para el Ejercicio y Control de los recursos públicos del Estado y los municipios de Guanajuato.

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

4TA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	33,163,970.34
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	-
4	Derechos	14,671,878.75
5	Productos	13,146,139.44
6	Aprovechamientos	1,383,432.76
8	Participaciones y aportaciones	220,590,983.15
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	44,615,968.23
0	Ingresos derivados de aportaciones	-
	Remanente Deuda con el Estado 2022	3,814,229.52
	Remanente Convenios con el Estado 2022	2,185,792.00



Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

Remanente Convenio con SMAPAM 2022	6,210,590.00
Remanentes Cuenta Corriente 2016	17,817.88
Remanentes Cuenta Corriente 2017	176,631.85
Remanentes Cuenta Corriente 2018	3,744.96
Remanentes Cuenta Corriente 2020	301.03
Remanentes Cuenta Corriente 2021	1,122,884.03
Remanentes Cuenta Corriente 2022	20,926,605.68
Remanentes Participaciones 2014	20,000.00
Remanentes Participaciones 2015	27,755.12
Remanentes Participaciones 2016	3,939.66
Remanentes Participaciones 2017	998.42
Remanentes Participaciones 2018	196,044.42
Remanentes Participaciones 2019	435,764.40
Remanentes Participaciones 2022	18,071,694.59
Remanentes de Fondo de Infraestructura Social Mpal (FAIS) 2022	2,098,240.00
Remanente de Fortalecimiento Municipal (Fortamun) 2022	175,000.00
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	383,060,406.23

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

4TA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	143,792,962.86
2000	Materiales y suministros	26,079,745.63
3000	Servicios generales	32,390,466.59
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	56,370,626.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	10,865,669.64
6000	Inversion pública	93,242,960.92
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	16,847,974.59
9000	Deuda Publica	3,450,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		383,060,406.23

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.



Hoja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Cuarta Modificación al Pronostico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para la administración pública centralizada, del municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 9)**

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

4TA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	33,163,970.34
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	-
4	Derechos	14,671,878.75
5	Productos	13,146,139.44
6	Aprovechamientos	1,383,432.76
8	Participaciones y aportaciones	220,590,983.15
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	44,615,968.23
0	Ingresos derivados de aportaciones	-
	Remanente Deuda con el Estado 2022	3,814,229.52
	Remanente Convenios con el Estado 2022	2,185,792.00
	Remanente Convenio con SMAPAM 2022	6,210,590.00
	Remanentes Cuenta Corriente 2016	17,817.88
	Remanentes Cuenta Corriente 2017	176,631.85
	Remanentes Cuenta Corriente 2018	3,744.96
	Remanentes Cuenta Corriente 2020	301.03
	Remanentes Cuenta Corriente 2021	1,122,884.03
	Remanentes Cuenta Corriente 2022	20,926,605.68
	Remanentes Participaciones 2014	20,000.00
	Remanentes Participaciones 2015	27,755.12
	Remanentes Participaciones 2016	3,939.66
	Remanentes Participaciones 2017	998.42
	Remanentes Participaciones 2018	196,044.42
	Remanentes Participaciones 2019	435,764.40
	Remanentes Participaciones 2022	18,071,694.59
	Remanentes de Fondo de Infraestructura Social Mpal (FAIS) 2022	2,098,240.00
	Remanente de Fortalecimiento Municipal (Fortamun) 2022	175,000.00
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL		383,060,406.23

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO



Hoja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

4TA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	143,792,962.86
2000	Materiales y suministros	26,079,745.63
3000	Servicios generales	32,390,466.59
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	56,370,626.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	10,865,669.64
6000	Inversion pública	93,242,960.92
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	16,847,974.59
9000	Deuda Publica	3,450,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		383,060,406.23

16. Iniciativas y circulares del Congreso del Estado de Guanajuato:

16.1. OFICIO CIRCULAR 377.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 377 sobre la cual informan que en reunión de la Comisión de Asuntos Municipales de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa signada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar las fracciones VI y VII recorriendo en lo subsecuente el artículo 11, el inciso ñ a la fracción V del artículo 76, una fracción XII, recorriéndose en su orden subsecuente y un segundo párrafo al artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato con expediente legislativo digital (ELD-654/LXV-I) de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que tiene incidencia de competencia Municipal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la oficio circular número 377 y



Hoja número 23, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa con número de expediente legislativo digital (ELD-654/LXV-I).

16.2. OFICIO CIRCULAR 378.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 378 sobre la cual informan que en reunión de la Comisión de Medio Ambiente de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa signada por la diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar la fracción decima al artículo 49, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios con expediente legislativo digital (ELD-527/LXV-I) de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que tiene incidencia de competencia Municipal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la oficio circular número 378 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa con número de expediente legislativo digital (ELD-527/LXV-I).

16.3 OFICIO CIRCULAR 380.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 380 sobre la cual informan que en reunión de la Comisión de Medio Ambiente de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa signada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 297 y la adición de un segundo párrafo al artículo 299, y los artículos 298-c y 301 del Código Penal del Estado de Guanajuato con expediente legislativo digital (ELD-653B/LXV-I) así como reformar los artículos 23 fracciones III y IV, y 25 y adicionar una fracción V al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que tiene incidencia de competencia Municipal.



Hoja número 24, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la oficio circular número 380 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa con número de expediente legislativo digital (ELD-653B/LXV-I).

16.4 OFICIO CIRCULAR 381.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 381 sobre la cual informan que en reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remiten acuerdo aprobado donde se exhorta a los 46 Municipios para que en el ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, se proporcione la información requerida y se realicen las acciones tendientes a asegurar su participación requerida y realicen las acciones tendientes a asegurar su participación con las autoridades competentes del Estado y la Federación en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, identificando los elementos y datos que permitan denotar el papel estratégico y conocimiento de las dinámicas de violencia desde lo local como insumos ineludibles para el correcto cometido de las corporaciones que día a día enfrentan al crimen organizado con expediente legislativo digital (ELD-527/LXV-I) de conformidad con el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: El Honorable Ayuntamiento se da por enterado del oficio circular número 378 y aprueba por unanimidad de votos del total de los asistentes acuerdan remitir dicha Circular a la Dirección de Seguridad Pública Municipal así como a la Comisión de Seguridad Pública con número de expediente legislativo digital (ELD-527/LXV-I).

16.5 OFICIO CIRCULAR 383.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 383 sobre la cual remiten el decreto 292, aprobado por la Sexagésima Quintal Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, donde en sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2023, junto con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, mediante el cual se establecen los para



Hoja número 25, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2024, montos máximos o rangos de adjudicación. Dentro del cual Moroleón se encuentra en el Grupo B donde el monto de Adjudicación Directa es de \$0.00 a \$1,987,981.23 (Un Millón Novecientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Un Pesos 23/100 M.N.) y el monto para Licitación Simplificada es de \$1,987,981.24 (Un Millón Novecientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Un Pesos 24/100 M.N.) a \$3,313,302.05 (Tres Millones Trescientos Trece Mil Trescientos Dos Pesos 05/100 M.N.) Lo anterior, de conformidad con el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la oficio circular número 383 el cual contiene el Decreto **292** mediante el cual se establecen los para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2024, montos máximos o rangos de adjudicación. Dentro del cual Moroleón se encuentra en el Grupo B donde el monto de Adjudicación Directa es de \$0.00 a \$1,987,981.23 (Un Millón Novecientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Un Pesos 23/100 M.N.) y el monto para Licitación Simplificada es de \$1,987,981.24 (Un Millón Novecientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Un Pesos 24/100 M.N.) a \$3,313,302.05 (Tres Millones Trescientos Trece Mil Trescientos Dos Pesos 05/100 M.N.).

16.6 OFICIO CIRCULAR 384.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 384 sobre la cual informan que en reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa signada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y por el diputado David Martínez Mendizábal integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas y adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato, con expediente legislativo digital (ELD-629/LXV-I) de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que tiene incidencia de competencia Municipal.



Hoja número 26, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la oficio circular número 384 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa con número de expediente legislativo digital (ELD-629/LXV-I).

16.7 OFICIO CIRCULAR 388.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el oficio circular número 388 sobre la cual informan que en reunión de la Comisión de Asuntos Municipales de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remitimos para opinión la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 140-1, 140-2, 140-3 y 140-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con expediente legislativo digital (ELD 675/LXV-I) de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que tiene incidencia de competencia Municipal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre la oficio circular número 388 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa con número de expediente legislativo digital (ELD-675/LXV-I).

17. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento siendo las 11:38 once horas con treinta y ocho minutos del día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.**-----



Hoja número 27, del Acta de la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.



[Firma]
C. ALMA DENISSE SANCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL.

[Firma]
L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL

[Firma]
C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA

[Firma]
ING. ARTURO GUZMAN MALAGON
REGIDOR

[Firma]
C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA

[Firma]
L.E. J. JESUS RAMIREZ PEREZ
REGIDOR

[Firma]
C. SILVIA GORDILLO DURAN
REGIDORA

[Firma]
LIC. GABRIEL GARCIA DE ALBA ORTIZ
REGIDOR

[Firma]
LIC. ALEJANDRO SANCHEZ LOPEZ
REGIDOR

[Firma]
ARQ. SONIA LOPEZ ALVAREZ
REGIDORA

[Firma]
C. MARTA ZAVALA VERGIL
REGIDORA

[Firma]
LIC. JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO 55 CINCUENTA Y CINCO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE DICIEMBRE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).-----